

Eloy Alfaro Durán, Mayo 05 del 2016

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A. CELEBRADA EL 05 DE MAYO DEL 2016

En la ciudad de Eloy Alfaro Durán, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, a las once horas, (11: AM) en las oficinas situadas en el Km. 1 ½ vía Durán - Tambo se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DURAN, DISDURAN S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: PADILLA RENDÓN ANGEL BOLIVAR, por sus propios derechos y propietario de CIENTO SESENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de Diez dólares americanos y pagadas en su totalidad y con derecho a 160 VOTOS, la Señora VERONICA MARIA PADILLA MONARD, por sus propios derechos y propietario de DOSMIL SETECIENTOS VEINTE ACCIONES ordinarias y nominativas de Diez dólares americano y pagado en su totalidad y con derecho a 2.720 VOTOS. Preside la sesión la señora Verónica María Padilla Monard y actúa como Secretaria el señor Ángel Bolívar Padilla Rendón en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena a secretaria se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales: Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Veinte mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre un punto del orden del día: PRIMERO.- Aprobar la presentación del informe de labores del Gerente. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todas las presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Toma la palabra la señora Verónica María Padilla Monard quien manifiesta que debe la empresa aprobar el informe del Gerente. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por las Superintendencias de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son; a.- Lista de asistentes y número de acciones que

representant; b.- Cópia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con la que se va a declarar concluida la sesión. firmunifo al caley, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a las 12 h00 f) Padilla Monard Verónica Maria Presidente f) Padilla Rendón Ángel Bolívar Gerente-Secretario

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Eloy Alfaro Durán, Mayo 05 del 2016.



Ángel Bolívar Padilla Rendón
Gerente-Secretario